

Rocío Delfina García-Moreno

Profesora investigadora (UANL). Doctora en Criminología en la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). UANL (2021).
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1806-5606>
E-mail: rgarciam@uanl.edu.mx

Resumen: El presente artículo realiza una revisión teórica sobre la función de los estereotipos de género en la perpetuación de la violencia familiar hacia las mujeres. A partir del análisis de literatura científica, marcos normativos y enfoques teóricos como la teoría ecológica del desarrollo humano y la teoría de la neutralización del delito, se examina cómo los mandatos de género se internalizan en el entorno familiar, naturalizando prácticas violentas y estructurando relaciones desiguales de poder. Se profundiza en la reproducción simbólica de los roles tradicionales de género, el impacto de estos estereotipos en la autonomía de las mujeres, y las condiciones que favorecen su vulnerabilidad dentro del hogar. Además, se presenta un análisis comparativo entre México y Brasil, evidenciando similitudes culturales y estructurales en la transmisión y legitimación de la violencia. El estudio concluye que los estereotipos de género operan como dispositivos normalizadores que sostienen la violencia familiar, haciendo indispensable una revisión crítica de los discursos que los reproducen.

Palabras clave: Estereotipos de género. Violencia familiar. Normalización de la violencia. Subordinación de la mujer. Cultura patriarcal. Desigualdad de género.

Resumo: O presente artigo realiza uma revisão teórica sobre o papel dos estereótipos de gênero na perpetuação da violência familiar contra as mulheres. A partir da análise de literatura científica, marcos normativos e enfoques teóricos como a teoria ecológica do desenvolvimento humano e a teoria da neutralização do delito, examina-se como os mandatos de gênero são internalizados no ambiente familiar, naturalizando práticas violentas e estruturando relações desiguais de poder. A reflexão aprofunda-se na reprodução simbólica dos papéis tradicionais de gênero, no impacto desses estereótipos sobre a autonomia das mulheres e nas condições que favorecem sua vulnerabilidade dentro do lar. Além disso, apresenta-se uma análise comparativa entre México e Brasil, evidenciando semelhanças culturais e estruturais na transmissão e legitimação da violência. O estudo conclui que os estereótipos de gênero funcionam como dispositivos normalizadores que sustentam a violência familiar, tornando indispensável uma revisão crítica dos discursos que os reproduzem.

Palavras-chave. Estereótipos de gênero, violência familiar, normalização da violência, subordinação da mulher, cultura patriarcal, desigualdade de gênero.

Introducción

La violencia contra la mujer en el ámbito familiar es un fenómeno complejo y multifactorial, reflejo de las relaciones de poder desiguales que persisten en las sociedades contemporáneas. Desde la teoría ecológica del desarrollo humano, Bronfenbrenner (1987) plantea que los sistemas sociales interrelacionados —familia, escuela, comunidad, política— contribuyen a la transmisión de normas, creencias y conductas que moldean la posición de la mujer en el hogar. Así, la familia no es solo un espacio de cuidado y afecto, sino también un lugar donde se reproducen desigualdades y jerarquías que legitiman la violencia hacia la mujer.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) define la violencia familiar como cualquier acto —intencional o no— que cause daño físico, sexual o psicológico a una persona, especialmente a la mujer, en el contexto de las relaciones familiares. De acuerdo con esta organización, la violencia familiar constituye una manifestación de la violencia de género y tiene dimensiones políticas y sociales: no es un asunto privado, sino un reflejo de estructuras culturales y patriarcales que subordinan a las mujeres. Por lo tanto, la violencia familiar adopta diversas formas, como la violencia física, psicológica, patrimonial y sexual, y suele normalizarse mediante discursos que justifican el poder masculino y la sumisión femenina.

La violencia familiar dirigida a la mujer no necesariamente concluye con la separación de la pareja. De hecho, como documenta Teruelo (2013), existe una tendencia alarmante en los casos de feminicidio: muchas mujeres son asesinadas cuando deciden salir de relaciones violentas o resistir la dominación de sus agresores. Este fenómeno evidencia que la violencia familiar trasciende el ámbito de la convivencia diaria, prolongándose a través de los hijos, del control económico y de la instrumentalización emocional y social.

La violencia de género, como categoría más amplia, se caracteriza por dirigirse a las mujeres por el hecho de serlo o por atentar contra los mandatos y roles que se les imponen socialmente según San Martín (2011). Desde esta perspectiva, la violencia de género no es solo un acto de agresión individual, sino la expresión más clara de las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres. Así, la violencia contra la mujer en el hogar se enmarca en un sistema de relaciones que, a través de los estereotipos de género, legitima y perpetúa la agresión intencional o no, de control y dominación en el ámbito familiar hacia la mujer por medio de los estereotipos de género.

Finalmente, se incluye un análisis comparativo entre México y Brasil que permite observar cómo, a pesar de las diferencias culturales y legislativas, ambos países comparten estructuras simbólicas y sociales que perpetúan los estereotipos de género y la violencia familiar hacia las mujeres.

Normalización y justificación cultural de la violencia

En sociedades como la nuestra, hablar de estereotipos de género —de lo que se espera de mujeres y hombres— resulta crucial para comprender cómo se reproduce la violencia. Los estereotipos de género son ideas preconcebidas sobre cómo debe comportarse, pensar o parecer una persona en función de su sexo. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1981) señala en su artículo 5 la necesidad de modificar los patrones socioculturales que reproducen estos estereotipos, reconociendo que perpetúan la discriminación y la violencia hacia las mujeres.

En el ámbito familiar, estos estereotipos dictan que la mujer debe ser sumisa, cuidadora y silenciosa, y que el hombre debe ejercer autoridad y control. Cuando una mujer desafía estas normas —por ejemplo, al participar activamente o cuestionar en las decisiones familiares, o al expresar su autonomía—, puede ser castigada con diversas formas de violencia, desde la humillación y el desprecio hasta el control económico o la agresión física. De acuerdo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN, 2024), los mandatos de género no solo legitiman la violencia, sino que también dificultan la salida de estas dinámicas: la dependencia económica, el temor a la estigmatización y la falta de redes de apoyo son barreras estructurales que enfrentan las mujeres.

El análisis de estos estereotipos de género es fundamental porque revela cómo se naturalizan las relaciones de dominación y cómo se silencian las experiencias de las mujeres. La reproducción

de estos estereotipos en el núcleo familiar no solo refuerza la desigualdad, sino que constituye el caldo de cultivo de la violencia de género en todas sus formas. De acuerdo con La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH,s/f), la familia es uno de los principales ámbitos donde se normaliza la violencia contra la mujer, en parte porque los estereotipos de género siguen siendo considerados “naturales” o “inherentes” al rol femenino.

Así mismo, estos mandatos culturales no solo afectan a las mujeres adultas: su influencia se extiende a las hijas e hijos, reproduciendo ciclos intergeneracionales de violencia y desigualdad. La violencia de género en el ámbito familiar, por tanto, no es un hecho aislado, sino un fenómeno arraigado en las estructuras de poder patriarcales y en la cultura misma.

Este artículo tiene como objetivo analizar, desde una revisión documental, cómo los estereotipos de género presentes en la familia contribuyen a la reproducción de la violencia hacia las mujeres en el ámbito doméstico. Bajo un enfoque documental y de reflexión crítica, se revisará la literatura nacional e internacional, las cifras más recientes sobre violencia doméstica y los marcos teóricos relevantes, para evidenciar la relación entre estereotipos de género y la perpetuación de la violencia en la familia. Asimismo, se busca contribuir a la discusión sobre la necesidad de desmontar estos estereotipos y proponer estrategias para su prevención y erradicación.

En el marco de la vida cotidiana, la repetición de acciones desempeña un papel estructurante: organiza, da orden y define el comportamiento social. No obstante, cuando estas acciones se desenvuelven en contextos desorganizados, violentos o estructuralmente desiguales, esa misma repetición puede derivar en la perpetuación de dinámicas violentas (García-Moreno, 2025). En el ámbito familiar, los estereotipos de género asociados al “deber ser” femenino y masculino —como la sumisión, el cuidado o la autoridad masculina— impactan directamente en la normalización de la violencia, en particular la violencia doméstica. Esta naturalización impide que muchas formas de agresión sean reconocidas como tales y favorece su justificación a través de creencias profundamente enraizadas.

Tal como lo plantea García-Moreno (2025) describe un contexto sistémico de normalización de la violencia, donde diversos elementos interactúan para sostener el ciclo de agresión: la justificación del acto violento, el aprendizaje por observación, la naturalización de estereotipos, la desigualdad estructural, la minimización del delito y la responsabilización de la víctima. Este conjunto de dinámicas se activa en ambientes donde predomina la impunidad y la repetición histórica de la violencia. La representación de este sistema se articula teóricamente con los postulados de Sykes y Matza sobre la teoría de la neutralización, retomados por Martínez Gonzales y Mendoza Calderón (2013) la cual podría explicar cómo las personas que agraden tienden a justificar sus actos a través de mecanismos como la negación del daño, la negación de responsabilidad o la condena de quienes los sancionan.

En contextos familiares violentos, estos mecanismos no solo son utilizados por los perpetradores, sino también internalizados por las víctimas, quienes pueden llegar a justificar o minimizar la violencia recibida como parte del rol que les ha sido asignado. Este enfoque permite comprender que la violencia familiar hacia la mujer no es un evento aislado, sino parte de un entramado cultural, cognitivo y simbólico que opera de manera sistémica. Por ello, resulta fundamental visibilizar estos procesos de normalización para desarticular las estructuras que perpetúan la violencia dentro del hogar.

Cabe señalar que los mecanismos de normalización y justificación de la violencia no operan de forma homogénea en todos los contextos, sino que se ven modulados por variables interseccionales como la clase social, el nivel educativo, la orientación sexual, la pertenencia étnica o la región geográfica. En comunidades con menor acceso a educación formal o con altos niveles de marginación, la legitimación de los roles tradicionales y del control masculino puede adquirir formas más explícitas y sostenidas, como la prohibición de salir de casa, de mantener relaciones de amistad o de frecuentar a la familia. También es frecuente la imposición de relaciones sexuales no consensuadas dentro del vínculo conyugal, la asignación exclusiva del cuidado de los hijos e hijas a las mujeres, y la responsabilización de estas por el comportamiento de sus descendientes, lo que en ocasiones conlleva formas de castigo simbólico, emocional o económico.

Si bien estas prácticas pueden tener expresiones más visibles en ciertos sectores, su presencia no se limita al nivel socioeconómico. En contextos urbanos o con mayor escolaridad, estas mismas

formas de violencia pueden adquirir manifestaciones más sutiles o simbólicas —como el control económico, la limitación de redes sociales, el ejercicio desigual de la crianza o el uso del chantaje emocional vinculado a la maternidad—, pero resultan igualmente restrictivas.

Estas coincidencias, más allá del contexto, evidencian que la violencia familiar hacia las mujeres no discrimina el nivel social, ya que se encuentra sustentada en estereotipos de género profundamente arraigados que se adaptan a las condiciones del entorno. Esta variabilidad obliga a considerar que tales estereotipos y las violencias que de ellos derivan se articulan con otros ejes de desigualdad, amplificando la vulnerabilidad de ciertas mujeres y limitando sus posibilidades de romper con ciclos de violencia naturalizados.

Definición de estereotipos de género y violencia familiar

Los estereotipos de género son ideas socialmente construidas sobre cómo deben ser, actuar y comportarse hombres y mujeres, y se refuerzan a través de la socialización y los medios de comunicación (Rodríguez Villarreal y Acosta Cruz, 2023). Estas creencias se internalizan desde edades tempranas, imponiendo visiones rígidas sobre los roles femeninos y masculinos, lo cual limita el desarrollo de actitudes positivas hacia la igualdad (Bolívar y Gallardo-Hurtado, 2023). Además, estos estereotipos están profundamente ligados a la discriminación de género, ya que se asocian con los roles tradicionales que consolidan el poder masculino y la subordinación femenina (Castillo-Mayén y Montes-Berges, 2014). Para Julián et al. (2013), los estereotipos afectan el desarrollo psicosocial en la infancia y tienen consecuencias en la salud mental de las mujeres, influyendo en factores de vulnerabilidad y en la forma en que se perciben y abordan las violencias.

La familia, como microsistema, constituye el primer espacio donde se transmiten y legitiman estos estereotipos. Desde la teoría ecológica del desarrollo humano de Bronfenbrenner, se comprende que las relaciones interpersonales cercanas, como la familia, moldean actitudes y comportamientos violentos. Así, un niño que crece en un hogar donde la violencia es tolerada o promovida, será más propenso a reproducirla en el futuro. Este proceso no ocurre de forma aislada: la cultura y la sociedad también influyen, especialmente en contextos donde se normaliza la desigualdad de género, lo cual incrementa el riesgo de violencia doméstica y sexual. Además, en el macrosistema, la impunidad y la revictimización institucional refuerzan la reproducción de la violencia, pues la falta de castigo y el desamparo jurídico legitiman la agresión y perpetúan el ciclo de violencia.

Por otra parte, Segato (2014) advierte que la violencia de género encuentra en el ámbito doméstico e íntimo su principal escenario de legitimación, pues allí se consolidan los patrones de afecto y de poder que configuran la desigualdad. La autora sostiene que estos estereotipos no solo moldean la socialización temprana, sino que organizan toda la vida social según un orden patriarcal, en el que se consolidan afectos, emociones y valores que sostienen las agresiones y la letalidad de ciertos tipos de violencia de género. Desde esta perspectiva, la socialización de los estereotipos en la familia no solo construye identidades diferenciadas, sino que legitima y normaliza la violencia contra la mujer como parte de un entramado simbólico y cultural más amplio.

Esto destaca la necesidad de adoptar una perspectiva de género crítica en los ámbitos educativos, familiares y comunitarios, con el fin de desafiar los estereotipos y prevenir las violencias que se derivan de ellos con lo cual coinciden diversos autores (Bolívar y Gallardo-Hurtado, 2023; Julián, et al., 2013). Al comprender la compleja relación entre los estereotipos de género, la socialización en la familia y la perpetuación de la violencia, se refuerza la urgencia de intervenir en estos núcleos para transformar las bases culturales que sostienen la violencia familiar contra la mujer.

Reproducción de estereotipos de género en el núcleo familiar

Diversas investigaciones han demostrado que los estereotipos de género tradicionales y las dinámicas de subordinación dentro del ámbito familiar aumentan significativamente la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia doméstica. Los roles tradicionales de género, sustentados en actitudes patriarcales, refuerzan desigualdades estructurales de poder que

legitiman el control masculino y la pasividad femenina, incrementando así el riesgo de agresiones en investigaciones recientes se ha documentado esta tendencia (Fedoryshyn, 2018; Piosiadlo y Fonseca, 2016). Estas creencias, profundamente arraigadas en las normas sociales, se transmiten intergeneracionalmente, moldeando las expectativas familiares sobre cómo deben comportarse hombres y mujeres Fedoryshyn (2018). En contextos donde las mujeres son socializadas desde edades tempranas en esquemas de obediencia, dependencia emocional o sacrificio por la unidad familiar, se incrementa la probabilidad de que experimenten violencia por parte de sus parejas (Piosiadlo y Fonseca, 2016). La pandemia por COVID-19 agudizó esta situación, amplificando las desigualdades de género preexistentes y provocando un aumento sostenido en los casos de violencia doméstica (Pisklakova-Parker y Efanova, 2021). Ante este panorama, resulta indispensable que los servicios de salud y las y los profesionales en contacto con mujeres identifiquen la relación entre la subordinación de género en el entorno familiar y su exposición a dinámicas violentas, de modo que se fortalezcan las estrategias de prevención e intervención.

En consecuencia, la familia no solo actúa como un espacio de reproducción de los estereotipos de género, sino también como un dispositivo simbólico que condiciona las formas en que las mujeres se perciben, se vinculan y se ubican en el entramado social. Esta naturalización de los roles tradicionales impone límites concretos a sus posibilidades de autodeterminación, profundizando su dependencia emocional, económica y relacional. Desde esta perspectiva, se vuelve crucial examinar cómo estas construcciones de género afectan directamente la autonomía de las mujeres y su capacidad para reconocer, denunciar y resistir dinámicas de violencia en el ámbito familiar.

Comparativo entre Brasil y México: estereotipos de género y violencia familiar

Tanto en Brasil como en México, los estereotipos de género cumplen una función estructural en la reproducción de la violencia familiar hacia la mujer. En ambos contextos, persiste la figura de la mujer como cuidadora, sumisa y moralmente responsable del bienestar familiar, mientras que al hombre se le atribuye el rol de proveedor, autoridad y figura dominante. Esta distribución simbólica de poder ha sido normalizada culturalmente y tiene efectos concretos en la tolerancia social hacia diversas formas de violencia. En Brasil, estudios como los de la Fundação Perseu Abramo (2010) han documentado que más del 60 % de los hombres cree que “una buena esposa debe obedecer siempre a su marido”, una creencia que refuerza la desigualdad y justifica el control masculino en el hogar. En México, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021) revela que el 43.9 % de las mujeres ha sufrido violencia por parte de su pareja actual o pasada, y que gran parte de esta violencia es psicológica, económica o patrimonial, formas que suelen pasar desapercibidas o ser minimizadas en contextos donde los estereotipos justifican la subordinación femenina.

Ambos países comparten también impunidad y deficiencias institucionales en la atención a víctimas, lo que fortalece el ciclo de revictimización y desincentiva la denuncia. Aunque Brasil cuenta con una legislación robusta como la Ley Maria da Penha, y México con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la aplicación efectiva de estas leyes continúa siendo irregular y, en muchos casos, simbólica. Esta situación se ve agravada por los discursos mediáticos y familiares que responsabilizan a la mujer por su situación, reforzando la idea de que “ella lo permitió” o “lo provocó”, y dejando intacto el estatus de dominación masculina. Así, tanto en Brasil como en México, los estereotipos de género no solo sostienen una estructura simbólica de desigualdad, sino que legitiman, normalizan y perpetúan la violencia familiar hacia la mujer.

Este análisis comparativo entre México y Brasil permite observar que, si bien existen particularidades culturales y normativas en cada país, ambos comparten una estructura patriarcal profundamente arraigada que sostiene la reproducción de estereotipos de género dentro del ámbito familiar. Las estadísticas, los marcos jurídicos y las respuestas institucionales reflejan avances importantes, pero también evidencian una brecha significativa entre lo normativo y lo práctico, especialmente en lo que respecta a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra la mujer. Esta comparación confirma que los estereotipos de género no solo actúan como mecanismos simbólicos locales, sino como pilares estructurales que, al normalizar las jerarquías familiares,

perpetúan diversas formas de violencia hacia las mujeres. En ambos contextos, la transformación profunda de estos patrones culturales se vuelve un requisito indispensable para desarticular la violencia desde su origen: la desigualdad simbólica naturalizada en el espacio doméstico.

Consecuencias de los estereotipos en la autonomía de las mujeres

Los procesos de socialización de género desde la infancia desempeñan un papel fundamental en la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia familiar. Estudios han mostrado que las estructuras familiares patriarcales, junto con la exposición temprana a desigualdades de género, influyen en la manera en que muchas mujeres configuran sus relaciones afectivas y su tolerancia a dinámicas violentas, incluyendo la elección de parejas potencialmente abusivas (Machado et al., 2021). Esta socialización refuerza la subordinación femenina y moldea su identidad desde roles pasivos, obedientes y dependientes, lo que repercute directamente en la dificultad para ejercer autonomía y tomar decisiones que les permitan salir de contextos violentos. Las mujeres que han vivido violencia familiar tienden a presentar puntajes más altos en indicadores de subordinación de género, lo que indica una relación estrecha entre los estereotipos internalizados y la vulnerabilidad estructural (Machado et al., 2021).

De acuerdo con Montesanti (2015) sostiene que el concepto de violencia basada en género ha evolucionado de una visión centrada en la figura de la víctima hacia un análisis de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, mantenidas a través de estereotipos que legitiman el control masculino. Esta comprensión implica que la violencia familiar debe abordarse no solo desde el castigo al agresor, sino desde una prevención primaria que cuestione la raíz estructural de la desigualdad de género, reformule la respuesta institucional y promueva redes de apoyo sensibles al género. No obstante, persisten vacíos en el conocimiento sobre las dinámicas de poder dentro del hogar, lo cual limita la efectividad de las intervenciones.

En un estudio reciente sobre 304 peritajes de violencia doméstica en el estado de Sergipe, Brasil, se identificó que las mujeres más afectadas durante la pandemia tenían entre 17 y 39 años, y que los principales agresores eran las parejas actuales, quienes utilizaban la fuerza física con objetos contundentes (Amarijo, et al 2020). Estos datos refuerzan la necesidad de comprender cómo los estereotipos de género no solo preceden a la violencia, sino que perpetúan dinámicas de dependencia emocional, económica y social que limitan la capacidad de las mujeres para resistir, denunciar y reconstruir su autonomía.

Conclusiones

Los estereotipos de género no solo configuran expectativas sociales sobre el comportamiento femenino y masculino, sino que cumplen una función estructural en la reproducción de la violencia familiar hacia las mujeres. Su arraigo en los procesos de socialización primaria, especialmente en el entorno familiar, permite su transmisión intergeneracional y su normalización en la vida cotidiana. La cultura patriarcal refuerza estos mandatos a través de discursos legitimadores, mecanismos institucionales débiles y prácticas simbólicas que otorgan valor diferencial a la vida, la palabra y el cuerpo de las mujeres.

Como ha mostrado esta revisión, la violencia familiar no puede comprenderse únicamente como una manifestación de conflicto relacional o desviación individual, sino como parte de un entramado de creencias, valores y estructuras sociales que permiten, minimizan o justifican la agresión. La familia, al ser el primer espacio de interiorización de los roles de género, se convierte también en un escenario privilegiado para la reproducción de relaciones de poder asimétricas.

La teoría de la neutralización permite entender cómo estos estereotipos operan como dispositivos cognitivos que atenúan la percepción de responsabilidad y daño. Así, la justificación del acto violento, la minimización de sus efectos y la culpabilización de la víctima forman parte de un sistema complejo de reproducción simbólica que sostiene la violencia.

El análisis comparativo entre México y Brasil reafirma que, pese a los avances legislativos en ambos países, la persistencia de estereotipos culturales y la débil aplicación de las leyes continúan obstaculizando una respuesta efectiva ante la violencia de género en el ámbito familiar. Esta revisión

teórica sugiere que la violencia hacia las mujeres no puede ser erradicada sin una transformación profunda de los valores y discursos que le dan sustento, especialmente aquellos que se transmiten desde el núcleo familiar.

Referencias

AMARIJO, C. L.; FIGUEIRA, A. B.; RAMOS, A. M.; MINASI, A. S. A. Relações de poder nas situações de violência doméstica contra a mulher: tendência dos estudos. **Revista Cuidarte**, v. 11, n. 2, 2020. Disponível em: <https://doi.org/10.15649/cuidarte.1052>.

BOLÍVAR, V.; GALLARDO-HURTADO, M. Efectos de la socialización en la construcción de roles y estereotipos de género en la infancia. **Revista Sul-Americana de Psicología**, v. 10, n. 2, p. 117–135, 2023. Disponível em: <https://doi.org/10.29344/2318650X.2.3387>.

BRASIL. **Lei n. 11.340, de 2006**. Cria mecanismos para coibir a violência doméstica e familiar contra a mulher. Diário Oficial da União. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2006/lei/l11340.htm.

BRONFENBRENNER, U. **La ecología del desarrollo humano**: experimentos en entornos naturales y controlados. 1. ed. Barcelona: Paidós, 1987.

CASTILLO-MAYÉN, R.; MONTES-BERGES, B. Análisis de los estereotipos de género actuales. **Anales de Psicología**, v. 30, n. 3, p. 1044-1060, 2014. Disponível em: <https://doi.org/10.6018/analesps.30.3.138981>.

FEDORYSHYN, H. Gender stereotypes as a driver of domestic violence. **Збірник наукових праць: психологія**, n. 22(C), p. 26-32, 2018. Disponível em: <https://doi.org/10.15330/psp.22.26-32>.

FERNÁNDEZ TERUELO, J. G. Riesgo de feminicidio de género en situaciones de ruptura de la relación de pareja. **Estudios Penales y Criminológicos**, n. 33, 2014. Disponível em: <https://revistas.usc.gal/index.php/epc/article/view/1253>.

FUNDAÇÃO PERSEU ABRAMO; SERVIÇO SOCIAL DO COMÉRCIO. **Pesquisa Mulheres Brasileiras nos Espaços Público e Privado**. São Paulo: FPA; SESC, 2010. Disponível em: <https://fpabramo.org.br/publicacoes/publicacao/pesquisa-mulheres-brasileiras-e-genero-nos-espacos-publico-e-privado-2010/>.

GARCÍA-MORENO, R. D. Aprendizaje social de la violencia sexual: indicadores ecosistémicos y seguridad humana. In: SUAREZ; VILLEGAS; TORRE BLANCA. **Diálogos sobre Educación para la Paz**. p. 16-23, 2025.

JULIÁN PIA, I.; DONAT ADAM, A.; BERNABEU DÍAZ, I. Estereotipos y prejuicios de género: factores determinantes en salud mental. **Norte de Salud Mental**, v. XI, n. 46, p. 20-28, 2013. Disponível em: <https://producciocientifica.uv.es/documentos/5eb09ea6299952764113b40a>.

MACEDO PIOSIADLO, L. C.; GODOY SERPA DA FONSECA, R. M. Gender subordination in the vulnerability of women to domestic violence. **Investigación y Educación en Enfermería**, v. 34, n. 2, p. 261-270, 2016. Disponível em: <https://doi.org/10.17533/udea.iee.v34n2a05>.

MACHADO, D.; CASTANHEIRA, E.; ALMEIDA, M. Interseções entre socialização de gênero e violência contra a mulher por parceiro íntimo. **Ciência & Saúde Coletiva**, v. 26, n. 3, p. 5003–5012, 2021. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/1413-812320212611.3.02472020>.

MARTÍNEZ GONZÁLES, I.; MENDOZA CALDERÓN, S. **Teorías de la criminalidad**. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2013.

MÉXICO. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**. Última reforma em 16 nov. 2025. Diário Oficial de la Federación, 2024. Disponível em: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>.

MÉXICO. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)**. INEGI, 2021. Disponível em: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf.

MÉXICO. **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. **Apuntes sobre igualdad de género: violencia familiar**. 1. ed. 2024. Disponível em: <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2024-12/Violencia-Familiar.pdf>.

MONTESANTI, S. R. The role of structural and interpersonal violence in the lives of women: a conceptual shift in prevention of gender-based violence. **BMC Women's Health**, v. 15, n. 93, 2015. Disponível em: <https://doi.org/10.1186/s12905-015-0247-5>.

NAÇÕES UNIDAS. **Convenção sobre a Eliminação de Todas as Formas de Discriminação contra a Mulher (CEDAW)**. 1979. Disponível em: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw.pdf>.

OHCHR. **Gender stereotyping**. Disponível em: <https://www.ohchr.org/es/women/gender-stereotyping>.

OMS. **Informe mundial sobre la violencia y la salud**. Washington: OPS, 2002. Disponível em: https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf.

PISKLAKOVA-PARKER, M.; EFANOVA, O. The influence of gender stereotypes on the growth of gender inequality and domestic violence in Russia during the COVID-19 pandemic. **Journal of International Women's Studies**, v. 22, n. 11, p. 31-41, 2021. Disponível em: <https://vc.bridgew.edu/jiws/vol22/iss11/4>.

RODRÍGUEZ VILLARREAL, M. X.; ACOSTA CRUZ, D. M. Á. Estereotipos de género: un estudio descriptivo desde el preescolar. **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, v. 7, n. 1, p. 9499-9513, 2023. Disponível em: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5154.

SANMARTÍN, J. Conceptos y tipos de violencia. In: SANMARTÍN, J.; GUTIÉRREZ; MARTÍNEZ; VERA. **Reflexiones sobre la violencia**. México: Siglo XXI Editores, 2011. p. 11-33.

SEGATO, R. Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. **Sociedade e Estado**, v. 29, n. 2, 2014.

Recebido em 19 de janeiro de 2026
Aceito em 27 de abril de 2026